

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS

DECRETO N° 2693,

COIHUECO, Junio 10 del 2011.-

VISTOS:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, refundida en el D.F.L. N° 1, de fecha 09/05/06, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Ingreso Municipal N° 30773 del 04/03/2011, por aporte traslado Escolares Sector Talquipén Sur.
- 2.- Ordinario N° 147 del 09/06/2011, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita devolución de fondos.

DECRETO:

- 1.- Autorízase devolución de fondos por un monto de \$ 126.000 (ciento veintiseis mil pesos), por aporte traslado Escolares Sector de Talquipén Sur, dado que este servicio fue absorbido por el Departamento de Educación, a:
- Junta de Vecinos Talquipén Sur, RUT N° 65.023.174-0.
- 2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26, Item 01 "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal
AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco